



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO**  
**DE DOS MIL DIEZ**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. CAROLA GUTIÉRREZ COLLAZOS

**ASISTENTES**

D. PEDRO MARÍA LEZAUN ESPARZA  
D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU  
D. ROBERTO MARTÍNEZ IBÁÑEZ  
D. JOSÉ JAVIER ALASTUEY CANDELLAS  
D. FÉLIX IDOATE MUNARRIZ  
D. RUFINO ARRAIZA PAGOLA  
D. EVARISTO URRIZA LARREA  
D. JOSÉ ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. MARÍA RAQUEL PÉREZ DE IRIARTE MATEO

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a veintinueve de julio de dos mil diez; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Carola Gutiérrez Collazos y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretaria titular D<sup>a</sup>. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria a las dieciocho treinta horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010.**

Leída el acta de la sesión extraordinaria urgente de fecha 29 de junio de 2010 es aprobada por asentimiento.

**SEGUNDO.- CONCERTACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO**

Habiendo solicitado ofertas a tres entidades bancarias (Caja Navarra, Caja Rural de Navarra y BBVA) para la concertación de un préstamo por importe de 250.000 euros y plazo de 20 años para financiar las siguientes inversiones: Adquisición de un local para consultorio médico; Obras pavimentación calles de Maquirriain; Obras pavimentación (2<sup>a</sup> Fase) Sorauren; Honorarios Dirección obra Avda. Irún Fase I; Honorarios proyecto obra Avda. Irún Fase II; Honorarios proyecto obra camino Garrués y Honorarios proyecto obra pavimentación Oricain.

A la vista de las ofertas formuladas por Caja Navarra y Caja Rural de Navarra y tras la realización de un análisis comparativo de las mismas, se considera que resulta más ventajosa a las condiciones exigidas por el Ayuntamiento la efectuada por Caja Rural de Navarra.

Caja Navarra ofrece euribor + 2,25%, plazo 20 años y comisión de apertura 0,50%.

Caja Rural de Navarra ofrece euribor + 1,50%, plazo 20 años, comisión de apertura 0,25% y comisión de cancelación 1%.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora del que resulta lo siguiente:

Que el ahorro neto relativo a la liquidación del presupuesto del último ejercicio incluyendo la carga financiera anual de la operación proyectada es de 73.458,79 euros, por lo que no es preciso solicitar autorización de la Administración de la Comunidad Foral (Artículo 130 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra).

Que es legalmente procedente la concertación del préstamo a largo plazo (20 años) por importe de 250.000 euros, con una carencia de tres meses, para financiar las inversiones referenciadas, ya que se estima suficiente la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se derivan de la concertación del mismo.

Que el órgano competente para la contratación es el Pleno ya que la operación de crédito supera el 10% de los ingresos reconocidos por operaciones corrientes en el último ejercicio cerrado (ejercicio 2009) y se exige mayoría absoluta a tenor de lo dispuesto en el artículo 47.2.I) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Sometido el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor..... 5  
Votos en contra..... 3  
Abstenciones..... 1

Los Sres. Arraiza, Idoate y Arandigoien matizan que votan en contra porque el préstamo está ligado a la compra de un local para consultorio médico y consideran que no es el momento apropiado para tal adquisición.

En consecuencia, se aprueba por mayoría absoluta:

1.- Concertar la operación de crédito con caja Rural de Navarra con arreglo a las condiciones contenidas en su oferta, con una carencia de tres meses.

2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**TERCERO.- APROBACIÓN PROYECTOS Y PLAN FINANCIERO OBRAS PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES LOCALES PARA 2011 (PAVIMENTACIÓN ORICAIN Y CAMINO GARRUÉS)**

OBRA DE RENOVACIÓN CAMINO ACCESO AL PUEBLO DE GARRUÉS (PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2009-2012).

Visto el proyecto referente a las obras incluidas para su ejecución en 2011, en el Plan de Inversiones Locales 2009-2012, denominadas **“GARRUÉS: Renovación camino acceso pueblo”** (Expte.: **07050G-0-11**) redactado por el arquitecto D. Javier Oficialdegui Amatriain, SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto citado.

2º.- **Aprobar el Plan Económico-Financiero para la financiación de la obra: “GARRUÉS: Renovación Camino acceso pueblo”**

Importe total: .....	92.410,40 €.
Base auxiliable: .....	92.410,40 €.

Financiación:

Aportación del Fondo Plan Inversiones 2009-1012.....	64.687,28 €
Crédito a concertar:.....	<u>27.723,12 €</u>

3º.- Adoptar el compromiso de financiar con crédito a concertar, la parte de la inversión a la que no alcance la financiación con cargo al Fondo de Participación en los Tributos de Navarra o a aportaciones de otros organismos públicos o privados.

OBRA DE PAVIMENTACIÓN CON REDES EN CALLE SANTIAGO DE ORICAIN (PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2009-2012).

Visto el proyecto referente a las obras incluidas para su ejecución en 2011, en el Plan de Inversiones Locales 2009-2012, denominadas **“ORICAIN: Pavimentación tramo calle Santiago”** (Expte. **51028G-0-11**) redactado por el arquitecto D. Javier Oficialdegui Amatriain, SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto citado.

2º.- **Aprobar el Plan Económico-Financiero para la financiación de la obra: “ORICAIN: Pavimentación tramo calle Santiago”**

Importe total: .....	28.916,13 €
Base auxiliable: .....	28.916,13 €.

Financiación:

Aportación del Fondo Plan Inversiones 2009-1012.....	20.241,29 €
Crédito a concertar:.....	<u>8.674,84 €</u>

3º.- Adoptar el compromiso de financiar con crédito a concertar, la parte de la inversión a la que no alcance la financiación con cargo al Fondo de Participación en los Tributos de Navarra o a aportaciones de otros organismos públicos o privados.

El Sr. Iriarte matiza “que vota a favor de la aprobación del Proyecto de pavimentación tramo calle Santiago de Oricain, con la petición al Ayuntamiento de se le comunique al Concejo de Oricain los detalles de la obra y se le solicite su conformidad con la misma.”

**CUARTO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA REFERENTE A RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. JOSAQUÍN ELIZALDE URDÁNOZ SOBRE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ICIO.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la resolución nº 4853 del Tribunal Administrativo de Navarra por el que se estima el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Elizalde Urdánoz contra resolución de Alcaldía nº 7/2010, de 6 de enero, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución de Alcaldía nº 114/2009, de 10 de noviembre, sobre liquidación provisional por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras derivada de licencia de obras para la legalización de tierras vegetales y, en consecuencia, modifica la resolución de Alcaldía nº 114/2009 en el sentido de que la base imponible del ICIO a considerar es de 13.054,31€, resultando una cuota de 496,06€.

Visto el informe jurídico emitido por el Abogado D. Miguel Archanco Taberna. La Corporación acuerda, por unanimidad, darse por enterada y acatar la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión a las diecinueve y treinta horas, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo la Secretaria que certifico.